

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la supervisión del Mantenimiento Periódico de la Vía Departamental AR-106, tramo: Ayo (km. 179+100) - Emp. AR-109 (Huambo) del km. 179+100 al km. 211+200, Provincia de Castilla y Caylloma, Departamento de Arequipa, long. 32.100 km.

Ruc/código :	10412188379	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	Hora de envío :	17:23:10

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Existe ambigüedad en la definición de profesional Especialista Ambiental y social, considerar si es ambiental o es social, se podría considerar ambiental, debido a que tiene mayor incidencia en un servicio de esta índole debido a que se utilizaran canteras y botaderos por consecuencia conlleva a un impacto ambiental, y esto beneficiara al concurso teniendo mas postores.

Precisar en las Bases Integradas

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 15.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que en los términos de referencia en el ítem 15.1 Formación académica del personal clave, se indica que el especialista ambiental y social, puede ser ingeniero ambiental o especialidad afin, colegiado y habilitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null